Proyecto de Ley N° 5422/2022-CR

CONGRESO
REPÚBLICA

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la Republica
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
21 JUN. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 12:54 pm

"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL FORTALECIMIENTO DE COOPERATIVAS AGRARIAS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y AFRONTAR LA CRISIS ALIMENTARIA Y EL CAMBIO CLIMATICO, CON ENFOQUE TERRITORIAL"

PROYECTO DE LEY

El Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del Congresista de la República, **ISAAC MITA ALANOCA**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone EL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República:

Ha dado la siguiente Ley

"LEY QUE *DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y AFRONTAR LA CRISIS ALIMENTARIA Y EL CAMBIO CLIMATICO, CON ENFOQUE TERRITORIAL".*

Articulo 1.- Objeto de la Ley. -

La presente Ley tiene por objeto Declarar de Necesidad Publica e interés nacional el fortalecimiento de las Cooperativas Agrarias con la finalidad de prevenir y afrontar la crisis alimentaria y el cambio climático, con enfoque territorial.

Articulo 2.- Finalidad de la Ley. -

Está relacionada a promover el fortalecimiento de las cooperativas agrarias a nivel nacional, por parte del estado; con la finalidad de prevenir y afrontar la crisis alimentaria y el cambio climático, con enfoque territorial. Las Cooperativas, deben promover su máxima eficiencia, y mayor eficacia operativa; su crecimiento y expansión y nivel nacional, y deben estar enmarcados básicamente en fortalecer su organización, así como su nivel organizacional, capacitación, acceso a créditos con bajos intereses, para promover mayor productividad, con productos de calidad con valor agregado, con calidad orgánica y certificación ambiental.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA IMPLEMENTACION. –

Se dispone que las autoridades del ejecutivo nacional, gobiernos regionales, y locales, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y el Ministerio del

Ambiente (MINAM), establezcan las coordinaciones correspondientes para promover y lograr la declaratoria de necesidad pública e interés nacional, el fortalecimiento de las cooperativas agrarias, con la finalidad de prevenir y afrontar la crisis alimentaria y el cambio climático con enfoque territorial.

Lima, junio del 2023

ISAAC MITA ALANOCA

F. CRUZ M

FLAVIO CRUZ MAMANI
VOCERO

SEGUNDO T.
MONTALVO CUBAS.

Waldemar Carrón

MARIA AGUERO
GUTIERREZ

Américo Gonza C

WILSON R.
QUISPE M.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **22** de **junio** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5422/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **AGRARIA.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Como objetivo y concepción general, en la presente iniciativa legislativa se reconoce la necesidad e importancia del fortalecimiento de las Cooperativas Agrarias en el país; integradas y planteadas a través de estrategias, niveles de competencia institucional, indicadores, experiencias y requerimientos de los propios actores, que puedan contribuir en la búsqueda de alternativas que enfrenten la actual crisis alimentaria que el al país enfrenta[1], y cuya causa está relacionada al cambio climático, en el marco del enfoque territorial; integrada adecuadamente en los procesos de toma de decisiones económicas y de este modo formar parte efectiva en la orientación y ejecución de desarrollo sostenible.

Ante esta crisis globalizada, mostramos el interés de declarar de necesidad publica la importancia del fortalecimiento de las cooperativas agrarias, como una alternativa social y solidaria y sostenible, y son las que pueden marcar el camino hacia una mayor resiliencia en estos tiempos de crisis nacional regional y mundial.

Problemática sobre seguridad alimentaria

"América Latina frente a un triple desafío: el hambre, la pobreza y la producción de alimentos

© Roberto Villanueva

Foto: 01 Fuente: Distribución de comida en uno de los comedores sociales del barrio de Chorrillos, en Lima, Perú. 6 diciembre 2022Asuntos económicos.

Los precios de los alimentos han aumentado más que la inflación desde fines de 2018 y se han acelerado a partir de mayo de 2020. El hambre aumentó un 30% en la región entre 2019 y 2021. América Latina debe reforzar sus sistemas de protección social.

---

[1] Serán aproximadamente 18 millones de peruanos y peruanas los más afectados por la crisis alimentaria, ya que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, según las cifras recientemente reportadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2021.27 mayo. 2022

El contexto de sucesivas crisis internacionales, incluida la guerra en Ucrania, están poniendo en peligro el acceso de América Latina y el Caribe a los alimentos y a los insumos claves para la agricultura regional, según un nuevo informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Los impactos de la guerra en Ucrania sobre los sectores productivos deben entenderse en el contexto de las diversas crisis que han afectado la economía mundial en los últimos 15 años: la crisis financiera de 2008, las tensiones comerciales entre los Estados Unidos y China y, desde 2020, la pandemia de COVID-19", afirma el estudio del organismo.

Del mismo modo, alerta que la prolongación de estas crisis, donde coinciden varias amenazas de carácter productivo, comercial, climático y geopolítico, no solo ponen en peligro la seguridad alimentaria, sino que también podrían conducir a retrocesos regionales y mundiales en materia de pobreza, desigualdad, acción climática y desarrollo sostenible.

Las alzas de los precios internacionales de los alimentos e insumos afectan tanto a los países exportadores como a los importadores netos de alimentos. **Además, la región importa más de 80% de los fertilizantes utilizados en la agricultura.** Una reducción en los rendimientos y las cosechas de productos claves para la seguridad alimentaria debido a una menor fertilización se sumaría a los efectos dañinos de la inflación de alimentos sobre la población más vulnerable", señaló el secretario ejecutivo de la Comisión, José Manuel Salazar-Xirinachs.

Los tres organismos llamaron a fortalecer la producción agrícola y los sistemas de protección social y extender su alcance al área rural en respuesta al triple desafío que supone el combate a la inseguridad alimentaria, el aumento de la pobreza extrema, y el apoyo a la producción de alimentos en la región.
El documento añade que la inflación en el sector alimentario aumenta el riesgo de problemas de acceso a una dieta saludable, a la inseguridad alimentaria y al hambre ya que afecta de forma más pronunciada a los hogares con menores ingresos.

> "Los precios de los alimentos han aumentado más que la inflación general en la región desde fines de 2018 y se han acelerado a partir de mayo de 2020. El índice de precios de los alimentos a nivel regional a 12 meses alcanzó un 11,7% en septiembre de 2022, frente a un 7,1% en el caso de la inflación general", alerta el estudio[2]".

Más hambre durante el trienio 2019-2021

"El subdirector general y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe, recordó que "**el hambre aumentó en la región en un 30% entre 2019 y 2021**. La alta dependencia de la importación de fertilizantes y la variación de los precios de los alimentos tiene un impacto negativo e inevitable en los medios de vida, principalmente de la población rural, y en el acceso a una dieta saludable".

---

[2] Recopilado y sistematizado de: https://news.un.org/es/story/2022/12/1517312

Mario Lubetkin añadió que, "si bien el índice de precios de los alimentos bajó en los últimos 7 meses, **su nivel aún se mantiene 14% más alto en comparación al 2021.** El fortalecimiento de los sistemas de protección social en las zonas rurales, particularmente orientados a agricultores familiares; y eliminar las restricciones al comercio internacional de alimentos y fertilizantes serán medidas clave en el proceso de respuesta a la actual crisis".

La inflación interna de los precios de los alimentos sigue siendo alta en todo el mundo. La información del mes más reciente del que se dispone de datos (entre diciembre de 2022 y marzo de 2023) señala una inflación alta en casi todos los países de ingreso bajo y mediano, con niveles superiores al 5 % en el 70,6 % de los países de ingreso bajo, el 90,9 % de los países de ingreso mediano bajo y el 87,0 % de los países de ingreso mediano alto. Además, muchos de estos países están sufriendo una inflación de dos dígitos. Adicionalmente, el 84,2 % de los países de ingreso alto registran tasas elevadas de inflación de los precios de los alimentos. Los países más afectados se encuentran en África, América del Norte, América Latina, Asia meridional, Europa, y Asia central.

Los índices de los precios agrícolas, de los cereales y de las exportaciones subieron un 3 %, un 2 % y un 8 %, respectivamente, en comparación con los valores de hace dos semanas. El aumento del índice de precios de exportación fue impulsado por un alza de los precios del café, que subieron un 11 %. Entre los cereales, los precios del maíz aumentaron un 4 %, los precios del trigo bajaron un 1 %, mientras que los precios del arroz cerraron en el mismo nivel que hace dos semanas. En términos interanuales, los precios del maíz y el trigo son un 14 % y un 36 % más bajos, respectivamente, y los del arroz, un 16 % más altos. En comparación con enero de 2021, los precios del maíz y el trigo son un 31 % y un 6 % más altos, respectivamente, en tanto que los precios del arroz, un 4 % más bajos. (Véanse los datos de la "hoja rosada" [i] sobre los índices de precios de los productos básicos agrícolas y de los alimentos básicos, que se actualizan mensualmente).

Según un informe reciente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (i), el índice de referencia de los precios internacionales de los productos básicos alimentarios bajó por duodécimo mes consecutivo en marzo de 2023. El índice de precios de los alimentos de la FAO registró un promedio de 126,9 puntos en marzo de 2023, lo que supone una disminución del 2,1 % con respecto a febrero de 2023 y del 20,5 % desde su punto máximo en marzo de 2022. El índice, que hace un seguimiento de las variaciones mensuales en los precios internacionales de los productos básicos, indicó que una combinación de factores, como la abundancia de suministros, la menor demanda de importaciones y la extensión de la Iniciativa de Cereales del Mar Negro, contribuyeron a la disminución. En 2019, antes de la COVID-19, el índice de precios de los alimentos de la FAO se ubicaba en 95,1 puntos".[3]

" En un blog publicado recientemente por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) (i) se analiza la evolución de la producción de biocombustibles, se presentan argumentos a favor y en contra de las políticas que la

[3] Recopilado de: https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/brief/food-security-update/our-projects

respaldan y promueven, y se estudian otros mecanismos alternativos que podrían mitigar los impactos de dichas políticas en los precios de los alimentos. En el blog se sugiere que, a pesar de las críticas expresadas durante las alzas de precios anteriores, las políticas sobre biocombustibles seguirán ganando popularidad.

Dadas las actuales preocupaciones con respecto a la guerra entre Rusia y Ucrania, en el blog se señala que es importante verificar la contribución de los biocombustibles a la mitigación del cambio climático y desarrollar mayor flexibilidad cuando los mercados están restringidos y los precios son altos. Además, el desarrollo de productos de desecho y los residuos de las cosechas para usarlos como materia prima de la producción de biocombustibles permitiría obtener todos los beneficios asociados con los mandatos sobre los biocombustibles sin aumentar la competencia por el uso de alimentos. Si bien esto es técnicamente posible, estas materias primas siguen siendo más costosas que los cultivos alimentarios, y se deben realizar más investigaciones para aumentar la comercialización de desechos y residuos agrícolas.

El Centro de Predicción Climática de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) ha emitido una alerta de vigilancia por El Niño en el marco de sus Perspectivas sobre el fenómeno de El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) de abril de 2023 (i). La alerta de vigilancia se emitió como respuesta a las condiciones propicias para el desarrollo de El Niño en los próximos seis meses. En la actualidad, el mundo se encuentra todavía en una fase neutral con respecto al ENOS, en que está presente El Niño, no La Niña. Sin embargo, la NOAA indica que hay un 62 % de probabilidades de que El Niño se desarrolle en algún momento entre mayo y julio, y más de un 80 % de posibilidades de que el fenómeno se desarrolle en el otoño. El probable retorno del fenómeno meteorológico de El Niño, exacerbado por el cambio climático global, podría aumentar las probabilidades de que en 2023 o 2024 se registren temperaturas medias mundiales sin precedentes.

Después de la invasión de Rusia a Ucrania, se ha incrementado el número de políticas relacionadas con el comercio impuestas por los países. La crisis alimentaria mundial se ha agravado en parte por el creciente número de restricciones al comercio de alimentos establecidas por los países con el objetivo de aumentar la oferta interna y reducir los precios. Hasta el 13 de marzo de 2023, 23 países habían establecido 29 prohibiciones a la exportación de alimentos, y 10 habían implementado 14 medidas de restricción de las exportaciones.

De acuerdo con la actualización de mediados de año del informe mundial sobre las crisis alimentarias 2022 (i), se prevé que hasta 205 millones de personas enfrentarán inseguridad alimentaria aguda y necesitarán asistencia urgente en 45 países.

Actualmente, unos 16,6 millones de personas, más de la mitad de la población, no tiene acceso regular a alimentos suficientes, seguros y nutritivos en Perú, pese a que el Banco Mundial clasifica a ese país como una economía de ingresos medios altos que puede producir todos los alimentos que necesita".

Fuente: publicado recientemente por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

Un estudio de 2021 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) mostró que el 51% de la población vive en situación de inseguridad alimentaria y que el 20% de ese grupo sufre inseguridad alimentaria aguda.

Fernando Castro Verastegui, coordinador de Proyectos de la FAO en Perú, señaló que "*eso significa que las personas han reducido la calidad de su dieta o están comiendo menos de lo que necesitan*".

La agencia afirma que la principal causa de esta inseguridad es una tasa de pobreza que este año alcanza a la cuarta parte de la población, impidiéndole cubrir su canasta básica de alimentos.

Ante esta situación, la mayoría de la gente no tiene más remedio que aliviar su hambre como puede, sin comer alimentos adecuados que contengan todos los nutrientes necesarios, como las proteínas. En partes de la selva amazónica peruana, hasta el 70% de la población está anémica".

Fuente: Recopilado y sistematizado del: Banco mundial Última actualización – (24 de abril de 2023)[4]
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO

Ollas populares
"En el suburbio pobre y polvoriento de Chorrillos, uno de los barrios marginales de Lima con vistas al océano Pacífico, las mujeres cocinan detrás de la estufa. Entre ellas está Jenny Rojas Chumbe, activista comunitaria y presidenta del comedor "Ayuda Social".

Cuando el COVID-19 golpeó al país y envió a millones de personas a casa y sin ingresos, Jenny identificó las necesidades urgentes de su comunidad y comenzó a recolectar alimentos para organizar comedores populares.

Estas "ollas comunes", como se les conoce localmente, reciben donaciones de bancos de alimentos, así como de otras organizaciones y personas.

De las 220 comidas diarias que preparaba en el pico de la pandemia, hoy sigue sirviendo unas cien al día, a pesar de que muchas personas han vuelto al trabajo.
"La cantidad de comidas que estábamos dando se había reducido a 50 por día porque a los vecinos les iba mejor en términos de poder adquisitivo. Pero últimamente aumentamos las comidas porque la crisis está afectando a mucha gente. Si quieres verduras, son demasiado caras. Un kilo de papas cuesta más de tres soles (unos 80 centavos de dólar), un litro de aceite de cocina, más de 12 soles (3,15 dólares)", detalla Jenny.

El aumento de los precios de la papa tiene un impacto real, y un poderoso impacto simbólico en Perú: es en las orillas del lago Titicaca donde se cultivaron papas por primera vez.

En cuanto a la carne, el pollo es la principal fuente de proteína en Perú, pero sólo para quienes se lo pueden permitir. Jenny cocina pollo para sus vecinos, "nada más una o dos veces por semana porque estaría fuera de nuestro presupuesto".

[4] Recopilado, sistematizado de: https://news.un.org/es/story/2022/12/1517312

Escalada de precios

La tasa de inflación anual de Perú para 2022 se ha mantenido por encima del 8% en los últimos meses, su nivel más alto en 24 años. Los alimentos básicos como el trigo, el arroz y el aceite de cocina se han más que duplicado en precio.

Los comedores populares fueron la respuesta del pueblo al problema alimentario que venía desde antes del COVID-19, explica Fernando Castro Verástegui. "Teníamos índices de desnutrición y anemia que se habían estancado. Los problemas económicos, políticos y ambientales que ya estábamos teniendo nos decían que la situación alimentaria estaba en riesgo. Cuando llegó el COVID, esto explotó.

Perú fue golpeado gravemente por el coronavirus. Sufrió la tasa de mortalidad más alta del mundo durante la pandemia: más del 0,65% de la población sucumbió al virus. Además, los confinamientos aumentaron el desempleo.

Sumada a la recesión derivada de la pandemia, la inflación, impulsada por la guerra en Ucrania, pesa mucho en las perspectivas de recuperación.

Castro Verástigui dijo que Perú también registra un aumento de precios como resultado de una serie de fenómenos mundiales, en especial la inflación en los combustibles.
La FAO apunta, asimismo, que la mala gestión del gobierno, los malos hábitos alimentarios y la excesiva dependencia de los alimentos básicos y fertilizantes importados son razones adicionales de la crisis alimentaria en Perú.

Los fertilizantes químicos importados cuestan hasta cuatro veces más que hace un año, lo que obliga a los agricultores a reducir su uso. El temor es que esto afecte la producción de alimentos en los próximos meses y agrave las vulnerabilidades existentes en el país sudamericano".
Fuente: (Naciones Unidas (ONU) 17 Noviembre 2022 Asuntos económicos)

Escenario incierto

De acuerdo al análisis realizado, en la actualidad; en el Estado, parece que aún no se tienen claros los problemas reales de la población ni el panorama internacional. La crisis alimentaria es un problema presente desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, la cual condujo a la famosa crisis de los contenedores y el aumento del precio del petróleo. Con el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, a esto se suma, la falta de fertilizantes para optimizar la producción agrícola, que genero el aumento en el costo de los fertilizantes. Pero el problema ambiental que el mundo enfrenta con el cambio climático es tal vez el más difícil de afrontar, los tres niveles de gobierno aun no cuentan con políticas y estrategias efectivas en el corto, mediano y largo plazo, con una mirada prospectiva y preventiva; por lo tanto se esperan años muy complicados, para toda la población.

De acuerdo a la recopilación de información y ante la preocupación de los diferentes estados y gobiernos, El Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) hoy discuten un nuevo problema: el cierre eventual de los mercados internacionales. La India redujo sus exportaciones de trigo, ya que ahora necesita priorizar su consumo interno. Esto como es sabido se traduce en un eventual aumento del precio del trigo. Y como

sabemos; nuestro país, es uno de os principales importadores de este producto, por lo tanto el pan de cada dia y otros alimentos como los fideos será más caros.

Es complicado realizar pronósticos con base en la situación actual. El Banco Central de Reserva del Perú proyecta que la inflación empezaría a descender entre junio y julio de este año. Sin embargo, estimo que ello ocurrirá recién en un par de años más, porque el país aún debe acomodarse a los costos del mercado global. Recordemos que los costos de transporte marítimo han subido mucho y todavía existe demasiada presión sobre el precio de insumos como el trigo, el maíz y los fertilizantes.

Acciones urgentes

"Es evidente que la crisis global impactará más en las personas con menos ingresos. En ese sentido, el Gobierno debe atender sus necesidades básicas a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de la Mujer y los Gobiernos regionales y locales. Se necesita brindar subsidios directos y focalizados, ya que estos hogares tendrán demasiadas dificultades para comprar alimentos con una inflación de hasta 8 %, y al cierre del año 2021 el 25% de peruanos se encuentran en situación de pobreza.

Es necesario generar ingresos en las familias más vulnerables para reactivar su economía. Ante ello, existen trabajos temporales que el Gobierno podría reactivar como el mantenimiento de 17 000 kilómetros de carreteras no asfaltadas en el país o también la limpieza de canales, reservorios y micro reservorios para el sector agricultura. Si este grupo poblacional no genera ingresos, la crisis global los golpeará aún con más fuerza en lo que resta del año.

Por el lado productivo, el Gobierno también debe tomar consciencia de que los S/348 millones transferidos solo cubrirán entre el 12 % y el 13 % de los cultivos en el territorio nacional. Pese a la habilidad de los agricultores peruanos para salir adelante en plena crisis, y de la disponibilidad de otros fertilizantes para importar, aunque con precios más caros, el problema de fondo sigue siendo el aumento de precios en los alimentos. Es responsabilidad del Gobierno buscar alguna forma de aumentar el presupuesto del sector agricultura y prepararse lo mejor posible".[5]

LAS COOPERATIVAS AGRARIAS UNA EXCELENTE ALTERNATIVA PARA ENFRENTAR LA CRISIS ALIMENTARIA EN EL PERÚ

"Las Cooperativas agrarias son tal vez el aliado más importante para enfrentar la crisis alimentaria; bajo el contexto del desarrollo sostenible; que hagan frente a los problemas mundiales como el cambio climático.

"Con motivo de la conferencia COP21, en el mundo se realizaron eventos en las cuales las cooperativas tuvieron un lugar importante. Es por ello que para la Cumbre internacional de las Cooperativas que se llevará a cabo en Quebec en el 2016, los asistentes podrán tomar talleres que les permita desarrollar un conjunto de acciones

[5] Recopilado y sistematizado de: https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/como-afrontar-la-crisis-alimentaria-en-el-peru-desde-el-sector-agricultura

que las cooperativas puedan aplicar en el marco del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

A continuación, conozca las 9 razones por las que el modelo cooperativo se posiciona como el aliado estratégico en la reducción de los problemas ambientales en el mundo

1. Las cooperativas son una red de empresas y personas unidas por las mismas ideas. Mil millones de asociados, 2,6 millones de cooperativas y 250 millones de empleados representan una amplia red de empresas y ciudadanos movilizados.
2. Las cooperativas son empresas impulsadas por valores y no por los beneficios. Cooperativas sobreviven o desaparecen en función de su capacidad para ofrecer productos y servicios a sus miembros. Como parte de sus actividades, se adhieren a los siete principios cooperativos. Además, las cooperativas se basan en los valores de la atención y la responsabilidad personal, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.
3. Las cooperativas son democráticas. Cada miembro tiene un voto. Por lo tanto, las actividades de cooperación tienen más probabilidades de representar los intereses de las comunidades en las que operan.
4. Las cooperativas tienen un compromiso intrínseco con la sostenibilidad. Las cooperativas implementan los principios de sostenibilidad en la cual se satisfacen las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras
5. Las cooperativas brindan esfuerzos colectivos. La mitigación efectiva del cambio climático sólo puede lograrse a través de medidas complementarias y colectivas para prevenir las iniciativas individuales que pueden empañar los esfuerzos en otras áreas.
6. Las cooperativas tienen una perspectiva a largo plazo. Las cooperativas no tienen la obligación de obtener beneficios a corto plazo. Aunque las cooperativas tienen que obtener beneficios para un éxito comercial, no se anteponen las ganancias ante los intereses sociales.
7. Las cooperativas son la forma más elástica del negocio. Este tipo de resistencia será esencial en el contexto del cambio climático y el aumento de la volatilidad creada por los cambios en el clima y otros cambios ambientales extremas.
8. Las cooperativas son una fuente de estabilidad. Las cooperativas suelen tener sus raíces en una o más comunidades y permanecen en los buenos y malos momentos.
9. Las cooperativas están luchando contra la pobreza y la reducción de la desigualdad. La pobreza socava los medios de las personas para adaptarse al cambio climático. Mejorar el capital humano basado en el conocimiento y las habilidades individuales, y el capital social basado en relaciones formales e informales de beneficio mutuo, es importante para facilitar la transición hacia una economía baja en carbono.

Fuente: Boletín de la Cumbre Internacional de las Cooperativas[6].

---

[6] Recopliado y sistematizado de: https://www.ica.coop/es/sala-de-prensa/noticias/aci-destaca-papel-cooperativas-lucha-cambio-climatico-evento-paralelo

Marco legal

La Ley **Nº 31335, LEY DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS EN COOPERATIVAS AGRARIAS; promulgada el 9 de agosto de 2021**, tiene por objeto desarrollar el marco normativo que permita el fortalecimiento organizacional, fomento y promoción de las cooperativas agrarias de usuarios y de sus organismos de integración, dotándolas a su vez de un régimen tributario que responda a su naturaleza y al tipo de actos que desarrollan con sus socios. Las cooperativas agrarias de usuarios y sus organizaciones se rigen por la presente Ley y supletoriamente por lo establecido en la Ley general de cooperativas (LGC) y por la Ley Nº29683, del acto cooperativo.

Aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas DECRETO SUPREMO Nº 074-90-TR
Que declara de necesidad nacional y utilidad pública, la promoción y la protección del Cooperativismo, como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia y a la realización de la justicia social.

Decreto Supremo N° 066-2004-PCM Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004- 2015.
El presente Decreto Supremo aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004 - 2015, con la finalidad de prevenir los riesgos de deficiencias nutricionales y reducir los niveles de malnutrición, en especial en las familias con niños y niñas menores de cinco años y gestantes, y en aquellas en situación de mayor vulnerabilidad; promoviendo prácticas saludables de consumo alimentario e higiene, y asegurando una oferta sostenible y competitiva de alimentos de origen nacional.

Decreto Supremo N° 102-2012- PCM Declara de interés nacional y necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional; y, crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMSAN).

Decreto Supremo N° 021- 2013- MINAGRI Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Decreto Supremo N° 008- 2015- MINAGRI Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El presente documento es el resultado de un trabajo participativo público-privado desarrollado en cumplimiento al Decreto Supremo N° 102-2012-PCM de fecha 12 de octubre del 2012, que declaró de interés nacional y necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional y crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura.

Ley N° 31315 Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El objeto de la presente ley es establecer el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional, tomando en consideración que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental de las personas, reconocido por los acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito

Decreto Supremo N° 017-2021- MIDAGRI Política Nacional Agraria 2021-2030. Mediante Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI se aprueba la Política Nacional Agraria 2021 - 2030, que atiende el problema público "Bajo nivel de desarrollo

competitivo agrario" identificando 3 causas principales: i) Baja integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios; ii) Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia; y iii) Inadecuado manejo sostenible de los recursos naturales en la producción agraria. La Política Nacional Agraria establece tres objetivos prioritarios, 14 lineamientos y 22 servicios orientados al desarrollo sostenible de la actividad agraria.

Decreto Supremo N° 022-2021- MIDAGRI Los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria
Apruébase los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, que tienen por objetivo incrementar de manera sostenible los ingresos y calidad de vida de los productores de la agricultura familiar, cooperativa, comunera y empresarial, promoviendo acciones articuladas de distintos niveles de gobierno con enfoque territorial

Resolución Suprema N° 010- 2022-MIDGARI Se crea la Comisión de Alto Nivel para la atención de la crisis de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar.

Se proyecta la aprobación del Reglamento de la Ley N° 31315. *Propuesta de política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, validada por la COMSAN".

II. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no modifica ni deroga ningún artículo en la legislación peruana, no se contrapone a alguna norma en específica. El presente proyecto de Ley ayudaría actuar con urgencia para la declaratoria de necesidad pública e interés nacional la promoción y el fortalecimiento de las cooperativas agrarias a nivel nacional, con la finalidad de prevenir y afrontar la crisis alimentaria ante el cambio climático, bajo el enfoque territorial.

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

Esta iniciativa legislativa no genera ningún costo para la nación, ya que se cumple con lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, en el numeral 2.3 inciso a) se establece: "No pueden contener propuestas de creación ni aumento de gasto público(..)". La propuesta, busca la declaratoria de necesidad pública e interés nacional el fortalecimiento de la Cooperativas agrarias con la finalidad de prevenir y afrontar la crisis alimentaria ante el cambio climático, bajo el enfoque territorial.

IV. INCIDENCIA AMBIENTAL

El presente Proyecto legislativo, propone el fortalecimiento de las Cooperativa de Producción Agropecuaria, y refiere en su propósito, que estas organizaciones no pueden, ni debe renunciar a la máxima eficiencia, ni a su mayor eficacia operativa. Su crecimiento y expansión la obligan a ello. Pero, además, la obligan a la creencia de su predominio moral sobre otras fórmulas (mercantiles), todo ello teniendo en cuenta que el cuidado del medio ambiente, en particular del suelo, permite la obtención de calidades superiores, relacionadas a su producción, en sus diferentes modalidades, redundando en mayores beneficios económicos y por ende influyendo directamente en los beneficios sociales, atendiendo a la responsabilidad y la demanda de la población en una

coyuntura complicada para el mundo por los efectos naturales (cambio climático) y la crisis alimentaria, que actualmente se enfrenta.

V. ACUERDO NACIONAL

15.Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición
Aprobada el 22 de julio 2002

Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral. (a) alentará una producción de alimentos sostenible y diversificada, aumentando la productividad, luchando contra las plagas y conservando los recursos naturales, tendiendo a disminuir la dependencia de la importación de alimentos; (h) tomará medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como son las sequías, la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica, la degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas;

23.Política de desarrollo agrario y rural
Aprobada el 22 de julio 2002

Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.
(d) apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos;

34.Ordenamiento y Gestión Territorial
Aprobada el 24 de setiembre 2013

Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.

Lima, junio de 2023